



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2007

RES. H. N° 1877-07

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción, con carácter extracurricular, la asignatura OPTATIVA: EL CARIBE Y EL CIRCUNCARIBE: CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

OPTATIVA: EL CARIBE Y EL CIRCUNCARIBE: CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES
(EXTRACURRICULAR)
CARRERA PROF.Y LIC.EN HISTORIA
PERIODO LECTIVO 2007

L.U.N° 707.770 SUTARA, MARCELO JOSE

8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/09/2007.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promoción presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.